



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Solicitud de licencia ambiental, licencia urbanística y uso excepcional en suelo rústico para explotación de recursos de la Sección C) arenisca ornamental en Palacios de la Sierra.

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental, licencia urbanística y uso excepcional en suelo rústico, para explotación de recursos de la sección C), arenisca ornamental, para la puesta en marcha de la explotación denominada «Las Tenadas Fracción 2.ª» n.º 4.694-20 en los terrenos correspondientes a las parcelas 5.290, 5.292, 9.042, 9.043 y 9.045 del polígono 1 del término municipal de Palacios de la Sierra por Areniscas Juanes e Hijos, S.L., CIF B09475336. Habiendo sido publicada la declaración de impacto ambiental en el Boletín Oficial de Castilla y León número 39, de 26 de febrero de 2016 (resolución de la Delegación Territorial de Burgos de 19 de febrero de 2016, Expte. 2011/BU/023).

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 307.3 y 297 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y uso excepcional en suelo rústico, así como el art. 28 de la Ley 1/2015, de Prevención Ambiental de Castilla y León, de 12 de noviembre, se abre periodo de exposición pública durante veinte días, durante el cual el proyecto permanecerá a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://palaciosdelasierra.sedelectronica.es>) y en las dependencias municipales.

En Palacios de la Sierra, a 11 de septiembre de 2019.

El Alcalde,
Óscar Vicente Mediavilla